AUTORIZACIÓN (PARA CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 299-FCIE, POR LA CANTIDAD DE US\$ 10, 100,000.00)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 136-95, Aprobado el 15 de Junio de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 113 del 19 de Junio de 1995

El Presidente de la República de Nicaragua,

en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar al Doctor Erwin Krüger Maltez, al Licenciado Sergio Mario Blandón Lanzas y al Ingeniero Gerardo Peralta Mayorga Ministro y Vice Ministros respectivamente del Ministerio de Cooperación Externa, para que en nombre y representación de la República de Nicaragua, puedan cualquiera de ellos, suscribir indistintamente y en forma separada con el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), el contrato de Préstamo No. 299-FCIE, por la cantidad de Diez Millones Cien Mil Dólares (US\$ 10,100,000.00), para financiar el Proyecto denominado "Zona Franca Industrial, Las Mercedes, III Etapa".

Artículo 2.- Este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Doctor Erwin Krüger Maltez, Licenciado Sergio Mario Blandón Lanzas y al Ingeniero Gerardo Peralta Mayorga, en nombre de la República de Nicaragua.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.